



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

ANÚLESE DECRETO Y PROCESO DE COMPRA

QUILLÓN,

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 689 fecha 21 Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
2. Ficha Técnica N° 120 de la Dirección del DAEM.
3. Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 25.11.2013 donde se autoriza la compra de Automóvil Chevrolet Sail a través de Convenio Marco.
4. Orden de Compra N° 4364-472-CM13 de fecha 26.11.2013
5. Decreto N° 972 de fecha 20.11.2013 que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S)
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal del presente año y que, la Municipalidad de Quillón asumirá el costo de la **"Adquisición de Vehículo"** por un valor de \$5.503.750.- (cinco millones quinientos tres mil setecientos cincuenta pesos)

DECRETO N° 783 /

1. **ANÚLESE DECRETO ALCALDICIO** N° 742 de fecha 26.11.2013 que autoriza la adquisición a través de Convenio Marco.

2. **CANCÉLESE**, Orden de Compra N° 4364-472-CM13 emitida través del portal www.mercadopublico.cl. a la siguiente Empresa:

EMPRESA	RUT.	VALOR
E. Kovacs y Cía. Ltda.		\$5.729.850.-

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VPM/JPP/ UZG/LKJ/CSS/lss.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivos DAEM.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)